



---

**INFORME AUDIENCIA ART 373 CGP || RAD. 176143112001-2024-00142-00 || SARA SANCHEZ GALLEGO Y OTROS Vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS. || CB - SMF**

---

Desde Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>

Fecha Jue 26/06/2025 15:40

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

26 DE JUNIO DE 2025-

Cordial saludo.

Comedidamente me permito presentar informe de audiencia de que trata el art 373 del CGP, que se llevó a cabo el día 26 de junio de 2025, desde las 10:00 am.

Proceso de la referencia:

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO**

**REFERENCIA:** VERBAL

**RADICADO:** 176143112001-2024-00142-00

**DEMANDANT ES:** SARA SANCHEZ GALLEGO Y OTROS

**DEMANDADO S:** ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

La audiencia se desarrolló de la siguiente forma:

1. Se revisó asistencia de las partes. Se reconoció personería para actuar en la presente diligencia.
2. Se continua con el testimonio del Sr. Johan Agudelo, sin embargo, ya no quedaban preguntas por formularse, todas se realizaron en audiencia anterior, en la cual al testigo se le cayó la señal

3. Se continua con el Perito, el ingeniero Alejandro Umaña (prueba aportada por nosotros). Ingeniero mecánico, tecnólogo en mecánica automotriz, técnico en Criminalística y ciencias forenses, etc. realiza una exposición de todo el documento, se abarcan temas claves como reglas de seguridad vial (tema central y mas importante para la defensa, ya que se hablo de lo necesario de las cuñas de freno, tener engranado el vehículo y de ubicar sus llantas en sentido al anden mas cercano), se habla de las lesiones que sufrió la víctima, el desplazamiento y trayectoria del vehículo.
4. Se procede a presentar los alegatos de conclusión por cada una de las partes.
5. Contingencia se mantiene como remota, las pruebas que se practicaron el día de hoy fueron aportadas por nosotros, por ende, fortalecen nuestra defensa (Defensa en cuestión: La póliza Autos Clónico No. 022309537/7846, aunque tiene cobertura temporal no cubre la muerte del conductor del vehículo asegurado; además se configuró el hecho de la víctima como causal excluyente de responsabilidad. Asimismo, aunque la póliza contempla un amparo de accidentes personales, en virtud del principio de congruencia no podrá condenarse por ese rubro toda vez que la parte demandante no enfiló dicha pretensión).
6. Miércoles 20 de agosto 2025, 2 pm, audiencia para proferir sentencia, no se anuncia sentido del fallo, la Sra. Juez argumenta que, debido a la complejidad del caso, debe analizar a detalle el proceso y los respectivos elementos materiales probatorios que lo componen.

EQUIPO CAD: Por favor apoyo cargando el informe  
Pedro: Por favor apoyarnos con el acta de la audiencia.

Muchas gracias a todos.

Cordialmente,



ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with CLYDE&CO

**Santiago Mejia Fierro**

*Abogado Junior*

TEL: 304 204 4742

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



[gha.com.co](http://gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.